



## Reglamento del Campeonato Social de Fotocaza

### 1. Normas Generales.

#### 1.1. Definición.

Se entiende por Campeonato Social de Fotocaza, la concentración de un número de buceadores, asociados al Club G.E.A.S., para realizar fotografías submarinas de peces vivos a pulmón libre, en un tiempo y zonas determinadas con carácter competitivo.

Mediante el visionado de las fotografías, un jurado dará por orden de puntuación, la clasificación individual de los participantes.

Todos los participantes y organizadores estarán sujetos a las normativas de este reglamento.

Cualquier modificación de este reglamento, será acordada en una reunión de participantes y ratificada por el vocal de imagen del club.

#### 1.2. Participación.

El Campeonato Social de Fotocaza del Club G.E.A.S. está abierto a todos los socios que quieran participar.

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento, las normas de seguridad para la apnea y la legislación vigente referente a la práctica de esta modalidad.

Todos los participantes deberán tener seguro en vigor.

En caso de haber un buceador menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

#### 1.3. Desarrollo.

El Campeonato Social de Fotocaza se celebrará en una jornada a determinar por los miembros de la organización.

Previo al comienzo de la competición se podrá celebrar una reunión con los participantes para aclarar cuestiones, resolver dudas y repasar las normas del campeonato.

La competición tendrá una duración máxima de 3 horas, al final de la misma se procederá a la entrega de tarjetas de memoria.

### **1.3.1. Entrega de las tarjetas y selección de las fotografías.**

Al final de la competición, el participante entregará la tarjeta de memoria de la cámara, para el volcado de las fotografías en un archivo que la organización pondrá con su nombre y número de identificación. Posteriormente el participante se llevará la tarjeta para el volcado de la misma en su equipo personal, para que una vez finalizado el campeonato envíe un e-mail, con los números de las fotos seleccionadas.

### **1.3.2. Fotografías válidas.**

Será válida cualquier foto en la que figure como sujeto principal un pez.

Al realizar la captura fotográfica el pez estará vivo y en libertad.

En cada captura sólo es válida una especie, que será el sujeto principal de la foto, y deberá verse entero sin recortes, exceptuando aquellos derivados del fondo marino natural (rocas, sedimento, algas, etc.).

Se podrá fotografiar el máximo de especies diferentes.

En las fotografías deberá poder observarse con nitidez aquellos rasgos distintivos de la especie para su correcta identificación. Al menos, deberá verse en la foto un ojo completo enfocado del pez capturado.

No se considerará el tamaño del pez a efectos de puntuación.

## **2. Normas para los participantes.**

### **2.1. Documentos.**

Todos los participantes deberán de estar en posesión de un seguro en vigor y un certificado médico que permita realizar ésta actividad.

En caso de haber un buceador menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

### **2.2. Equipos de inmersión.**

Los participantes deberán aportar su propio equipo, quedando prohibidos equipos de buceo autónomos y vehículos submarinos.

Será obligatorio el uso de boyas de señalización, siendo arrastrada por el participante y no fondeada. La separación máxima entre participante y boyas será de 25 metros.

En caso de necesidad el club aportaría todo el material que tiene a disposición de los socios, de manera gratuita.

### **2.3. Equipos fotográficos.**

Los participantes deberán aportar a la competición su propio equipo fotográfico.

Las cámaras deberán ajustarse al formato JPG.

El reloj de la cámara tiene que funcionar correctamente.

## **2.4. Normas de competición.**

Ningún participante podrá iniciar la inmersión antes de la hora de inicio de la prueba. Al iniciarse la prueba todos los participantes deberán tener realizada la foto de control que indique la organización, dicha foto será la primera de la colección.

El participante podrá hacer un máximo de 100 fotografías durante las 3 horas de competición. Todas las imágenes deberán ser correlativas y sin saltos, por lo que queda prohibido borrar fotografías durante la competición.

Una vez finalizado el tiempo de la prueba, todos los participantes estarán en superficie con la cabeza fuera del agua, de forma que sea visible por la organización.

El incumplimiento de esta norma será penalizado de la siguiente manera: **por cada minuto de retraso**, se descalificará una de las fotografías de esa tarjeta, empezando a contar desde la última tomada. A partir del **minuto 30** de retraso descontarán **quince (15) puntos** de la puntuación final del equipo por cada fracción de **5 minutos** que se continúe retrasando hasta que, si supera un retraso acumulado de más de **60 minutos**, el participante quedará automáticamente **DESCALIFICADO** de la competición

Finalizado el tiempo de competición, ningún participante podrá seguir realizando fotografías.

No podrá abandonarse la zona de competición sin haber hecho entrega de la tarjeta de memoria a la persona designada por la organización, salvo en caso de accidente. Dicha tarjeta de memoria se entregará una vez finalizada la prueba, sin superar el tiempo máximo establecido.

En caso de borrado de fotografías el comité organizador retirara 10 fotografías aleatorias por cada una borrada.

## **2.5. Infracciones.**

Queda prohibido:

Utilizar elementos ajenos al medio marino.

Fotografiar animales muertos o vivos capturados con anterioridad, así como su manipulación.

Cualquier conducta antideportiva.

Separarse de la boya de señalización más de 25 metros. Incumplir los plazos que se establezcan.

El incumplimiento de cualquier norma del presente reglamento.

Provocar suciedad bajo el agua (polución) que perjudique a otro participante.

Espantar voluntariamente a los animales presentes en la zona, hacerles modificar su morfología habitual o maltratarla.

El manipular o cambiar las fotografías.

### **3. Normas para los jueces.**

#### **3.1. Jurado calificador.**

El jurado calificador estará formado como mínimo por un biólogo/a, o en su defecto, por una persona con los conocimientos necesarios para la correcta identificación de especies.

El jurado estará asistido por un secretario que se encargará del procesado de las fotos, de su entrega y recogida entre los participantes, así como de levantar acta de todo el proceso de calificación y desarrollo de la prueba.

Todos los miembros del jurado deberán de disponer de una copia del reglamento.

La organización en general y el jurado en particular velará por un manejo correcto de las fotografías, de forma que éstas no puedan ser dañadas ni manipuladas por nadie.

#### **3.2. Trofeos.**

La competición establecerá, como mínimo, tres trofeos para los tres primeros clasificados (primerº, segundo y tercero) en los puestos absolutos de la clasificación final.

Asimismo, si el presupuesto lo permite, además de los trofeos, se entregará material de buceo a modo de premio. Todo ello será entregado en la Cena Social que el club organiza a finales de año.

#### **3.3. Puntuación.**

El secretario de la prueba hará llegar las colecciones al jurado para su puntuación y elaboración de la clasificación final de la prueba.

El jurado podrá ponerse en contacto con el secretario para resolver dudas al respecto de la competición.

El jurado podrá descalificar/anular todas las fotografías que estime oportunas, tomando esta decisión **por unanimidad**. En tal caso, se anotarán en el acta como "D", para las fotografías descalificadas y "R", para especies repetidas.

Las fotografías serán descalificadas si no cumplen un mínimo de nitidez y enfoque, presenten entera o parte de una figura humana, no se vea un ojo de los peces, o que el pez principal esté cortado y no por causa natural.

En cada fotografía será identificada la especie protagonista de la toma y se les asignará la puntuación correspondiente conforme a los coeficientes de dificultad indicados en el **Anexo I**.

La suma de puntuaciones las fotografías indicarán la puntuación total de cada participante, y será la que se utilice para componer la clasificación final de la prueba y el ganador de la misma.

En la clasificación final también se indicará el número de especies válidas.

En caso de empate, el ganador será el participante que obtenga un mayor número de especies válidas, y si se obtiene el mismo número de especies, el ganador será aquel con especies de coeficiente de dificultad 2, luego 1,5 y luego 1.

Una vez finalizados los procesos anteriores y obtenidas las puntuaciones finales, el secretario será el encargado de conformar la clasificación final del campeonato.

Las puntuaciones y fallo final del jurado serán inapelables. Se facilitará una copia a cada participante con el acta de las puntuaciones.

#### **3.4. Proyección de fotografías.**

La organización podrá llevar a cabo una proyección en público de todas las fotografías que hayan presentado los participantes.

El día de proyección de las imágenes será indicado por la organización con antelación.

#### **3.5. Reclamaciones.**

Cualquier reclamación, a excepción del fallo del jurado por ser inapelable (salvo que haya habido un error en la suma de puntos) será por escrito y presentada por el participante a la organización.

Los miembros de la organización se encargarán de devolver a aquellos que hayan interpuesto una reclamación la resolución de la misma por escrito.

#### **3.6. Sanciones a los participantes.**

Amonestación verbal o por escrito.

Penalización de puntos, en la puntuación final.

Eliminación de un número de imágenes de la tarjeta de memoria.

Descalificación de la fotografía (a tal efecto, se anotará la letra "D" en el acta global y la clasificación final).

Descalificación del campeonato.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotocaza durante un periodo de tiempo determinado.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotocaza a perpetuidad.

### **4. Seguridad y responsabilidad de los participantes**

Los participantes deben velar por su propia seguridad. Al presentarse al campeonato, ya conoce el deporte y conoce los riesgos del mismo. Los participantes son los responsables de su equipo durante la competición. ***EI Club G.E.A.S.***, estará exento de cualquier responsabilidad que hubiere o emane de accidentes deportivos a particulares, participantes, bienes o personas ajenas a la organización.

Los participantes, solo podrán hacer referencia a la deficiencia técnica del material que se les otorgue antes el comienzo de la competición.

## Anexo I

### 1. Tabla de especies con coeficiente de dificultad 2

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
1	Corvina	<i>Argyrosomus regius</i>	Scianidae
2	Pez Ballesta	<i>Balistes carolinensis</i>	Balistidae
3	Congrio	<i>Conger conger</i>	Congridae
4	Dentón	<i>Dentex dentex</i>	Sparidae
5	Lubina	<i>Dicentrarchus labrax</i>	Serranidae
6	Sargo Real, Breado, Pizcuelvo	<i>Diplodus cervinus</i>	Sparidae
7	Sargo Común	<i>Diplodus sargus</i>	Sparidae
8	Mojarra	<i>Diplodus vulgaris</i>	Sparidae
9	Caballito de Mar	<i>Hippocampus hippocampus</i>	Syngnathidae
10	Herrera	<i>Lithognathus mormyrus</i>	Sparidae
11	Rape	<i>Lophius piscatorius</i>	Lophiidae
12	Pez Luna	<i>Mola mola</i>	Molidae
13	Morena	<i>Muraena helena</i>	Muraenidae
14	Aligote	<i>Pagellus acarne</i>	Sparidae
15	Besugo	<i>Pagellus bogaraveo</i>	Sparidae
16	Breca	<i>Pagellus erythrinus</i>	Sparidae
17	Pargo	<i>Pagrus pagrus</i>	Sparidae
18	Salmón	<i>Salmo salar</i>	Salmonidae
19	Reo	<i>Salmo trutta</i>	Salmonidae
20	Verdel, Xarda	<i>Scomber scombrus</i>	Scombridae
21	Pez Limón, Serviola	<i>Seriola dumerili</i>	Carangidae
22	Dorada	<i>Sparus aurata</i>	Sparidae
23	Chopa	<i>Spondylisoma cantharus</i>	Sparidae
24	Torpedo, Tembladera	<i>Torpedo marmorata</i>	Torpedinidae
25	San Pedro, San Martín	<i>Zeus faber</i>	Zeidae
26	Tiburones	-	-
27	Rayas	-	-
28	Tríglicos (Bejel, Golondro)	-	Triglidae
29	Anchoa	<i>Engraulis encrasiculus</i>	Engraulidae
30	Sardina	<i>Sardina pilchardus</i>	Clupeidae
31	Abadejo	<i>Pollachius pollachius</i>	Gadidae
32	Chicharro	<i>Trachurus trachurus</i>	Carangidae

## 2. Tabla de especies con coeficiente de dificultad 1.5

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
33	Aguacioso	<i>Ammodytes tobianus</i>	Ammodytidae
34	Maragota, Pinto	<i>Labrus bergylta</i>	Labridae
35	Pejerrey	<i>Atherina presbyter</i>	Atherinidae
36	Pez Aguja	<i>Belone belone</i>	Belonidae
37	Boga	<i>Boops boops</i>	Sparidae
38	Falsa Vieja	<i>Centrolabrus exoletus</i>	Labridae
39	Julia	<i>Coris julis</i>	Labridae
40	Tabernero	<i>Ctenolabrus rupestris</i>	Labridae
41	Muble, Lisa, Muil	<i>Chelon labrosus</i>	Mugilidae
42	Gallano	<i>Labrus bimaculatus</i>	Labridae
43	Gallo	<i>Lepidorhombus boscii</i>	Scophthalmidae
44	Salmonete de Fango	<i>Mullus barbatus</i>	Mullidae
45	Salmonete de Roca	<i>Mullus surmuletus</i>	Mullidae
46	Oblada	<i>Oblada melanura</i>	Sparidae
47	Solla	<i>Pleuronectes platessa</i>	Pleuronectidae
48	Platija	<i>Platichthys flesus</i>	Pleuronectidae
49	Salpa, Salema, Soboga	<i>Salpa salpa</i>	Sparidae
50	Escóporas, Cabracho	-	Scorpaenidae
51	Rodaballo	<i>Scophthalmus maximus</i>	Scophthalmidae
52	Cabrilla	<i>Serranus cabrilla</i>	Serranidae
53	Lenguado	<i>Solea solea</i>	Soleidae
54	Porredana	<i>Syphodus melops</i>	Labridae
55	Mula	<i>Synhnathus acus</i>	Syngnathidae
56	Pez Araña	<i>Trachinus draco</i>	Trachinidae
57	Faneca	<i>Trisopterus luscus</i>	Gadidae
58	Mirloto	<i>Argentina Sphyraena</i>	Argentinidae

## 3. Tabla de especies con coeficientes de dificultad 1

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
59	Chafarrocas	-	Gobiesocidae
60	Gobios	-	Gobiidae
61	Moma Amarilla	<i>Tripterygion delaisi</i>	Tripterygiidae
62	Blenios	-	Blenniidae
63	Dragoncillo	<i>Callionymus lyra</i>	Callionymidae